



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
10 de marzo de 2022.

ORDEN No.:
OC/072/2022

REFERENCIA:

SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE HASTA 5000 M³ DE RIPIO DE LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

CARLOS ALBERTO ARRIAZA MERCADAL

NIT

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76120000	54399	5,000	M ³	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE HASTA 5000 M ³ DE RIPIO DE LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR	\$ 5.07	\$ 25,350.00

MONTO TOTAL

\$ 25,350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para la fase de demolición del edificio de la Biblioteca Nacional de El Salvador, es necesario contratar el servicio de disposición final del ripio, en una cantera que cuente con protocolos para el manejo y disposición final de este tipo de desechos y que cuente con los permisos vigentes emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El Suministrante, junto con la oferta presentó Carta de Garantía por daños a terceros.

FORMA DE PAGO: Se realizará un sólo pago al finalizar el servicio. Se tramitará Quedan con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO: Lugar: Cantera La Florida, ubicada en: Km. 34 +700 carretera a Jayaque, Jayaque, La Libertad. Plazo: 30 días calendario.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Ing. Hugo Walter Tejada, Técnico de la Unidad de Mantenimiento**, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el "Ministerio de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-5452, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE

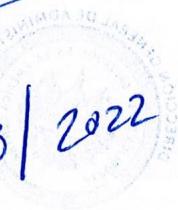
SUMINISTRANTE

RELLENO LA FLORIDA.



[Handwritten signature]
[Redacted signature]

Recibido 14/03/2022



RETIENNO LA FLORIDA